



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-86-AG23, ADQ. SEGUROS OBLIGATORIOS AÑO 2023(SOAP) PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, MODALIDAD COMPRA ÁGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 619 /

QUILLECO, LUNES 20 DE MARZO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo dispuesto en las letras c) y d) del artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y en el N° 3 y N° 4, del N° 10, del Decreto N° 250, del M. de Hacienda que contiene el reglamento de dicha ley.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2053 de fecha 15/03/2023, emitida por Movilización solicitando: ADQ. SEGUROS OBLIGATORIOS AÑO 2023(SOAP) PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES: CAMIONETA TOYOTA PLACA PATENTE LHXC-64-8, CAMIONETA TOYOTA PLACA PATENTE FYXX-57-8, CAMIONETA TOYOTA PLACA PATENTE FYXX-55-1, CAMIONETA TOYOTA PLACA PATENTE HJBX-92-6, CAMIONETA TOYOTA PLACA PATENTE HJYL-38-2, CAMIONETA NISSAN PLACA PATENTE DRGJ-29-0, CAMIONETA MITSUBISHI PLACA PATENTE BBGC-66-1, MINIBUS JINBEI PLACA PATENTE FH55-10-5

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-86-AG23, Adquisición mediante Compra ágil, inferior a 30 UTM, en el portal ChileCompra. ADQ. SEGUROS OBLIGATORIOS AÑO 2023(SOAP) PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, al proveedor, **ASEGURATE CORREDORES DE SEGUROS SPA**, RUT: N° 76.924.605-3, RANCAGUA, por un monto total de \$ 77.520.-
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem **215.22.10.002(1)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

**ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

RTA/EAR/jaa

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.

**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**